



PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas,
 Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. r. mrs. para el
 año de M. DL. xxxvii.

388

Yo Juan de Paraleto fecho de la faja de los Joritas
 de La Cabinda y les avise de la carga de sus Ventas
 que para otro ningún efecto se bre las listas de
 vino de sus Ventas que se dan de se en la for-
 ma de Cautreacion y por tela y Redencion lo con-
 terido en la dicha escritura. Tanto de lo demas de
 cuenta de los nullen millones y de la carga y sea de ca-
 cer de los setentamill ducados de los tributos
 mill conhedidos en la dicha escritura y cantidad
 de los dichos nullen millones lato de por todo se
 conforma se guarde la forma y a pro que se en
 su pro por si cion el fin. Corregir si mudar la mil
 tenera la cosa alguna. Ten y son des referu
 si de su abum y semina de conbeder asta
 au. Ca cosas y ansse Paraleto fecho de la
 años della. como para el fin de los caalleros
 de fidonera para y mas prontamente quedan
 a pedir el fin. Los quales se gli cas
 van quando se des padre este fin. la memorial
 y gas de. y los caalleros con las cosas se gan
 el memorial. Yo traygan esta memorial para el
 el fin. Don ante de la ferolefa Rey de
 el fin. Don su merin Rey de los Oros de
 Seuedana de sus y se gan de las es critu-
 ras
 el fin. Don su al de Villaneda Rey de
 que se fue to puesto en la villa de y de las cosas a
 Cu da me se mudan. Yo correr las se debida
 des de su Rey y sus. Tomas quando la